

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Estados Financieros Auditados

Al y por los años terminados el 31 de diciembre
de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados
Unidos de América - US\$)

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de:
ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía **ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.**, al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía **ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.** de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

4. La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
5. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar su operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
6. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía **ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

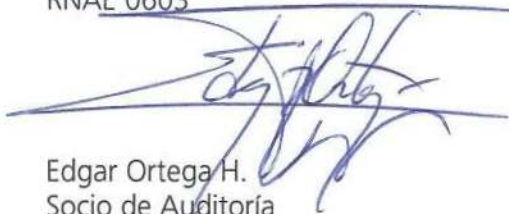
7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
8. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - 8.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

- 8.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- 8.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- 8.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
9. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

10. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía **ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.**, como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016, se emite por separado.

UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.
RNAE 0603



Edgar Ortega H.
Socio de Auditoría

Quito DM, 20 de Abril de 2017

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	US\$ 44,751	29,104
Cuentas por cobrar clientes, neto de estimación provisión para cuentas de dudoso cobro de US\$ 3,628 en el 2016 y US\$ 2,510 en el 2015 (Nota 4)	393,096	378,340
Activos por impuestos corrientes (Nota 5)	16,614	21,486
Total activos corrientes	US\$ 454,461	428,930
Activos no corrientes		
Propiedades y equipos, neto de depreciación acumulada de US\$ 267,491 en el 2016 y US\$ 1,522,827 en el 2015 (Nota 6)	1,407,622	405,619
Inversiones (Nota 7)	263,458	348,571
Total Activos	US\$ 2,125,540	1,183,120

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Al 31 de Diciembre de	
		2016	2015
<u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u>			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar (Nota 8)	US\$	22,964	42,972
Otras Obligaciones Corrientes (Nota 9)		21,128	43,716
Pasivos acumulados (Nota 10)		<u>2,476</u>	<u>4,176</u>
Total pasivos corrientes		46,568	90,863
Pasivos no corrientes			
Obligaciones con instituciones financieras (Nota 11)		0	94,668
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 12)		168,218	34,595
Beneficios empleados largo plazo (Nota 13)		<u>35,290</u>	<u>31,387</u>
Total Pasivos	US\$	<u>250,076</u>	<u>251,513</u>
Patrimonio de los accionistas			
Capital - acciones ordinarias nominativas de US\$ 1 cada una 60,000 suscritas y pagadas en el 2016 y 2015 (Nota 14)	US\$	60,000	60,000
Reserva legal (Nota 14)		18,064	18,064
Superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo (Nota 14)		1,520,794	580,360
Superávit por revaluación de inversiones		184,175	125,600
Resultados acumulados (Nota 14)		<u>92,431</u>	<u>147,583</u>
Total patrimonio de los accionistas	US\$	<u>1,875,464</u>	<u>931,607</u>
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	US\$	<u>2,125,540</u>	<u>1,183,120</u>

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Años terminados el 31 de diciembre de	
		2016	2015
Ingresos operacionales			
Prestación de servicios	US\$	<u>776,857</u>	<u>707,453</u>
Total ingresos operacionales		776,857	707,453
Gastos ordinarios			
Gastos administrativos y de ventas (Nota 15)		<u>(675,825)</u>	<u>(681,871)</u>
Utilidad ordinaria		<u>101,031</u>	<u>25,583</u>
Ganancias / (pérdidas)			
Ganancia, neto		670	375
(Pérdidas), neto		<u>(146,185)</u>	<u>(17,348)</u>
Total otros ingresos / (gastos), neto		<u>(145,515)</u>	<u>(16,973)</u>
Utilidad / (pérdida) del ejercicio antes de la participación de trabajadores e impuesto a la renta	US\$	<u>(44,484)</u>	<u>8,609</u>
Impuesto a la renta (Nota 16)		<u>(10,668)</u>	<u>(22,725)</u>
Resultado del ejercicio	US\$	<u><u>(55,152)</u></u>	<u><u>(14,115)</u></u>
Otros resultados Integrales			
Valuación de propiedades y equipo impuesto diferido por valuación		<u>1,074,056</u> <u>(133,622)</u>	<u>0</u>
Total otros resultados integrales	US\$	<u><u>940,434</u></u>	<u><u>0</u></u>
Total resultado integral del ejercicio	US\$	<u><u>885,282</u></u>	<u><u>(14,115)</u></u>

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Capital social	Reserva legal	Reserva por revaluación de propiedades y equipos	Reserva por revaluación de inversiones	Reserva de capital	Resultados acumulados			Resultado del ejercicio	Total patrimonio
						Resultados acumulados años anteriores	Resultados acumulados adopción 1ra vez NIIF			
Saldo al 31 de diciembre de 2014	60,000	18,064	614,956	125,600	203,445	(54,337)	22,760	(10,169)		980,317
Apropiación reserva legal	0		0	0	0	0	0	0	0	0
Reconocimiento de impuesto diferido	0	0	(34,596)	0	0	0	0	0	0	(34,596)
Transferencias a resultados acumulados	0	0	0	0	0	(10,169)	0	10,169	0	0
Resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	(14,115)	(14,115)	(14,115)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	60,000	18,064	580,360	125,600	203,445	(64,506)	22,760	(14,116)		931,607
Valuación inversiones	0	0	0	58,575	0	0	0	0	0	58,575
Transferencias a resultados acumulados	0	0	0	0	0	(14,116)	0	14,116	0	0
Resultado integral del ejercicio	0	0	940,434	0	0	0	0	(55,152)	(55,152)	885,282
Saldo al 31 de diciembre de 2016	60,000	18,064	1,520,794	184,175	203,445	(78,622)	22,760	(55,152)		1,875,464

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	2016	2015
Flujos de efectivo por las actividades de operación:	US\$	
Efectivo recibido de clientes	760,984	788,355
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	<u>(617,646)</u>	<u>(674,178)</u>
Efectivo (pagado) otros, neto	<u>143,338</u>	<u>114,178</u>
Efectivo provisto en otros, neto	<u>(9,471)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto (utilizado)/ provisto en las actividades de operación	<u>133,867</u>	<u>114,178</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Inversiones temporales	(18,026)	0
Venta de inversiones	25,000	0
Adiciones de propiedades y equipos	(41,727)	(17,356)
Venta de propiedad, planta y equipo	<u>11,200</u>	<u>(3,360)</u>
Efectivo neto (utilizado)/ provisto en las actividades de inversión	<u>(23,553)</u>	<u>(20,716)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Obligaciones financieras	<u>(94,668)</u>	<u>(78,612)</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de financiamiento	<u>(94,668)</u>	<u>(78,612)</u>
(Disminución)/ Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>15,646</u>	<u>14,849</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>29,104</u>	<u>14,255</u>
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 4)	US\$ <u><u>44,751</u></u>	<u><u>29,104</u></u>
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Utilidad / (pérdida) neta	US\$ <u>885,282</u>	<u>(14,115)</u>
Ajustes:		
Otros resultados integrales	(940,434)	-
Depreciación de propiedades y equipos	104,450	113,921
Utilidad venta de propiedades y equipos	(670)	(375)
Provisiones para cuentas de dudoso cobro	1,118	1,259
Participación trabajadores	0	1,519
Impuesto a la renta	10,668	22,725
Otros ajustes	136,714	0
Obligaciones patronales largo plazo	<u>3,904</u>	<u>6,691</u>
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar clientes	(15,873)	(132,044)
Activos por impuestos corrientes	(5,797)	942
Cuentas por pagar	(20,008)	37,748
Otras obligaciones corrientes	(23,788)	(14,089)
Pasivos acumulados	(1,700)	415
Anticipos clientes	0	33,794
Otras cuentas por pagar largo plazo	<u>0</u>	<u>55,787</u>
Efectivo neto (utilizado)/ provisto por las actividades de operación	US\$ <u>133,867</u>	<u>114,178</u>

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Constitución y objeto

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A., se constituye el 13 de agosto de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de septiembre del mismo año.

La Compañía se transformó en sociedad anónima, mediante escritura pública celebrada el 27 de julio de 1994 ante el Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de septiembre de 1994.

En una entidad de derecho privado cuyo objeto social es el asesoramiento jurídico y la consultoría empresarial, legal, tributaria, laboral, económica y técnica a instituciones y sociedades privadas o públicas, la prestación de servicios de administración gerencial, y la participación en la implantación de establecimientos industriales y comerciales en general.

La entidad está domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha.

El 18 de octubre del 2005, mediante la resolución No. 05.Q.IJ.4238, dictada por la Superintendencia de Compañías, se aprueba el aumento del capital y reformas al estatuto de la Compañía ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A., e inscrita en el Registro Mercantil al 31 de octubre del 2005 con el número 2814.

(2) Bases de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

Bases de preparación.-

Los estados financieros de la Compañía ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Declaración de cumplimiento.-

La Administración de la Compañía ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A., declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se acompañan adicionalmente de las presentes notas explicativas.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Periodo económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones.

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

Activos financieros.-

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

Activos financieros disponibles para la venta.- Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.- Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en el que ocurra.

Préstamos y partidas por cobrar.- Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si lo hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

Deterioro de cuentas incobrables.-

La estimación de cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados del período y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irrecuperables.

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado.
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de la deuda principal.
- Probabilidad de que el obligado entre en insolvencia.
- Desaparición de un mercado activo para activos financieros.
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

Propiedades y equipos.-

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento modelo del costo.- Excepto para las partidas de edificios y oficinas, las partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Medición posterior al reconocimiento, modelo de la revaluación.- Las partidas de edificios y oficinas, son reconocidas al valor de mercado, para lo cual se utilizó los servicios de un perito evaluador.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, y los porcentajes para el cálculo de la depreciación:

Partida de propiedades y equipos	Vida útil (años)
Edificios	20
Oficinas	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computación	3
Vehículos	5

Retiro o venta de propiedades y equipos.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Beneficios a los empleados, corto plazo.-

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Obligaciones financieras.-

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estas obligaciones se registran subsecuentemente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (netos de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el Estado de Resultados durante el periodo de la obligación usando el método del interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Impuesto a la renta.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2016 y 2015, la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la NAC-DGECCGC 15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes hasta su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables, desmantelamientos, desahucio, y pensiones jubilares.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias - Carried - Forward.

Pago mínimo de impuesto a la renta.- Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La determinación del impuesto a la renta se describe en la Nota 16 del presente informe.

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

Experiencia de Mortalidad

Número de fallecidos por 100,000 vivos

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
45	470	230
50	603	332
55	773	485
60	989	716
65	1264	1062
70	1615	1582

Experiencia de Rotación

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
20	10.90%	10,10%
25	8.70%	10,10%
30	7,40%	8,90%
35	6,90%	8,40%
40	7.20%	8,40%
45	7,90%	9,20%
50	9,30%	11,10%
55	11,70%	15,0%
60	11,90%	13,70%

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Bases Técnicas

<u>Fecha de valoración</u>	31/12/2016
Tasa de descuento	7.46%
Tasa de rendimiento de activos	N/A
Tasa de incremento salarial	3.00%

Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera, modificación a la NIIF 19, párrafo 83, relacionado con las Suposiciones Actuariales: tasa de descuento: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el Gobierno denominados en esta moneda, al final del período sobre el que se informa.

El estudio actuarial para la Compañía ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A., ha sido elaborado por la Compañía Actuarial Cía. Ltda., quien consideró la tasa de descuento en referencia a las emisiones de bonos ecuatorianos, mismo que la Intendencia Nacional de Mercado de Valores señaló que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la empresa a la fecha de la valoración actuarial.

Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Prestación de servicios.-

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación del servicio en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Costos financieros.-

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(3) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentra conformada por:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja general	11,064	16,764
Caja chica	465	415
Bancos	<u>33,222</u>	<u>11,926</u>
	<u>44,751</u>	<u>29,104</u>

(4) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Comerciales		
Clientes	122,568	127,434
Provisión Cuentas Incobrables		
Clientes	(3,242)	(2,124)
Deterioro cuentas por cobrar	<u>(386)</u>	<u>(386)</u>
Otras cuentas por cobrar		
Anticipos proveedores	272,648	252,282
Varios	1,022	0
Préstamos empleados	<u>486</u>	<u>1,135</u>
	<u>393,096</u>	<u>378,340</u>

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(5) Activos por impuestos corrientes

La cuenta de activos por impuesto corrientes se detalla a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario IVA compras	0	8,145
Retención en la fuente impuesto a la renta	<u>16,614</u>	<u>13,341</u>
	<u>16,614</u>	<u>21,486</u>

(6) Propiedades y equipos

Un resumen y movimiento de propiedades y equipos es como sigue:
(Ver página siguiente)

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuenta	Saldo 31/12/2014	Adiciones	Bajas	Saldo 31/12/2015	Adiciones	Revalorización	Bajas	Reclasificación	Ajustes	Saldo 31/12/2016
No depreciables										
Otros activos no depreciables	85,735	0	(20)	85,715	0	0	0	0	0	85,715
Depreciables										
Edificios	10,013	0	0	10,013	0	666,777	0	782,749	(693,661)	765,878
Oficinas	121,095	0	0	121,095	0	407,279	0	607,747	(650,009)	486,112
Instalaciones	66,812	0	0	66,812	0	0	0	0	0	66,812
Revalúo de edificios	782,749	0	0	782,749	0	0	0	(782,749)	0	0
Revalúo de oficinas	607,747	0	0	607,747	0	0	0	(607,747)	0	0
Muebles y enseres	38,161	14,967	0	53,128	0	0	0	0	0	53,128
Equipo de oficina	7,974	861	0	8,835	0	0	0	0	0	8,835
Equipo de computación	38,157	1,548	0	39,705	727	0	0	0	0	40,432
Vehículos	163,146	0	(10,500)	152,646	41,000	0	(25,446)	0	0	168,200
Costo	1,921,590	17,376	(10,520)	1,928,446	41,727	1,074,056	(25,446)	0	(1,343,670)	1,675,113

Edificios	(7,760)	(501)	0	(8,261)	(501)	0	0	0	8,761	(1)
Oficinas	(30,337)	(6,055)	0	(36,392)	(5,870)	0	0	0	42,262	0
Instalaciones	(66,812)	0	0	(66,812)	0	0	0	0	0	(66,812)
Revalúo de edificios	(606,625)	(39,137)	0	(645,762)	(39,137)	0	0	0	684,900	0
Revalúo de oficinas	(557,096)	(30,387)	0	(587,483)	(20,263)	0	0	0	607,748	1
Muebles y enseres	(33,783)	(1,622)	0	(35,405)	(2,737)	0	0	0	0	(38,142)
Equipo de oficina	(6,181)	(376)	0	(6,557)	(433)	0	0	0	0	(6,990)
Equipo de computación	(31,500)	(3,739)	0	(35,239)	(3,164)	0	0	0	0	(38,404)
Vehículos	(76,686)	(32,104)	7,875	(100,916)	(32,344)	0	16,116	0	0	(117,143)
Depreciación acumulada	(1,416,781)	(113,921)	7,875	(1,522,827)	(104,450)	0	16,116	0	1,343,671	(267,490)
Propiedad y equipos, netos de depreciación acumulada	590,544			405,619						1,407,622

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(7) Inversiones

El rubro de inversiones se conforma como se detalla a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Acciones		
Almeida Guzmán Company	190,000	190,000
Merchantbansa S.A.	73,412	0
Ecuadoroses Eqr. S.A.	0	97,025
Club de Ejecutivos de Quito	32	32
Niraempres S.A.	14	14
Otras inversiones		
Ecuadoroses Eqr. S.A.	0	61,500
	<u>263,458</u>	<u>348,571</u>

(8) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar, se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Proveedores nacionales	<u>20,709</u>	<u>41,117</u>
	20,709	41,117
Otras cuentas por pagar		
Anticipos clientes	<u>2,255</u>	<u>1,855</u>
	<u>22,964</u>	<u>42,972</u>

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(9) Obligaciones corrientes

La cuenta de obligaciones corrientes, se compone por:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Administración tributaria		
Retenciones de IVA	2,301	9,865
Retenciones en la fuente	1,896	8,361
Impuesto al valor agregado (IVA)	3,538	0
Impuesto a la renta por pagar	<u>10,668</u>	<u>22,725</u>
	18,403	40,950
IESS		
Aportes	2,509	2,640
Préstamos hipotecarios y quirografarios	<u>107</u>	<u>125</u>
	2,616	2,765
Con los trabajadores		
Liquidaciones por pagar	<u>109</u>	<u>0</u>
	109	0
	<u>21,128</u>	<u>43,716</u>

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(10) Pasivos acumulados

Un detalle de la cuenta pasivos acumulados es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Décimo tercer sueldo	911.41	1,007
Décimo cuarto sueldo	1,565	1,649
Participación trabajadores (Nota 16)	<u>0</u>	<u>1,519</u>
	<u>2,476</u>	<u>4,176</u>

(11) Obligaciones financieras

El detalle de las obligaciones con instituciones financieras largo plazo es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Porción largo plazo		
Banco Internacional	<u>0</u>	<u>94,668</u>
	<u>0</u>	<u>94,668</u>

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2016 y 2015****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)****(12) Pasivos por impuestos diferidos**

El movimiento de pasivos por impuestos diferidos se resume a continuación:

	Saldos al comienzo del año <u>restablecidos</u>	<u>Variación</u>	Saldos al fin del año
Año 2016 :			
Pasivos (activos) por impuestos diferidos en relación a: Propiedades, planta y equipo	(34,595)	(133,623)	(168,218)
Total	<u>(34,595)</u>	<u>(133,623)</u>	<u>(168,218)</u>

(13) Beneficios definidos

El resumen del rubro de beneficios definidos, se detalla a continuación:

	Diciembre 31, <u>2016</u> <u>2015</u> (en U.S. dólares)	
Jubilación Patronal	26,824	23,796
Desahucio	<u>8,466</u>	<u>7,591</u>
	<u>35,290</u>	<u>31,387</u>

El movimiento de los beneficios empleados a largo plazo durante el período 2016, se resume a continuación:

	Jubilación Patronal	Desahucio
Saldo al inicio del año	23,796	7,591
Costo laboral del período	<u>3,028</u>	<u>875</u>
	<u>26,824</u>	<u>8,466</u>

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(14) Patrimonio de los accionistas

Capital

El capital suscrito y pagado de la Compañía ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A. al 31 de diciembre de 2016 y 2015 comprende US\$ 60,000 que representan 60,000 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 cada una.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, excepto por los ajustes provenientes de la adopción a las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo deudor, mismo que podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(15) Gastos administrativos

El resumen del rubro de gastos administrativos, se detalla a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Honorarios, comisiones y dietas	237,359	286,669
Sueldos y beneficios sociales a empleados	187,694	173,446
Depreciación de propiedades y equipo	104,450	113,921
Otros gastos	44,530	25,134
Impuestos, contribuciones y otros	26,330	17,971
Mantenimiento y reparaciones	25,713	19,006
Servicios básicos	20,576	21,408
Gastos de viaje	8,986	9,544
Promoción y publicidad	6,935	1,066
Seguros y reaseguros	6,658	1,977
Jubilación patronal	3,028	4,060
Gastos de gestión	1,482	2,259
Provisión cuentas incobrables	1,118	1,259
Desahucio	967	2,631
Participación trabajadores (Nota 16)	0	1,519
	<u>675,825</u>	<u>681,871</u>

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2016 y 2015****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)****(16) Participación de trabajadores e impuesto a la renta**

Para los años 2016 y 2015, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Resultado integral del ejercicio antes de impuesto a la renta y participación trabajadores	(44,484)	10,129
(-) 15% Participación trabajadores	0	(1,519)
(+) Gastos no deducibles	<u>92,974</u>	<u>94,685</u>
Utilidad tributaria	<u>48,490</u>	<u>103,294</u>
Impuesto a la renta causado	<u>10,668</u>	<u>22,725</u>
(-) Anticipo determinado año terminado	<u>8,791</u>	<u>(9,682)</u>
(=) Imp. Renta causado mayor anticipo	<u>19,459</u>	<u>13,042</u>
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	<u>(8,791)</u>	<u>9,682</u>
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio actual	<u>(16,614)</u>	<u>(13,341)</u>
Saldo a favor/ Impuesto a la renta a pagar	<u>(5,947)</u>	<u>9,384</u>

(17) Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- a) En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1 (un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b) Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destinen a la adquisición de activos de riesgo, material vegetativo, plántula y todo insumo vegetal par la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- c) Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagaran el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d) Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los periodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- e) Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- f) Son deducibles los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Directorio del Banco Central de Ecuador a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible. La falta de registro conforme a las disposiciones emitidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito. Tampoco serán deducibles los intereses de los créditos provenientes de instituciones financieras domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.
- g) Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtenga los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- h) Están exonerados del Impuesto a la Renta los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- i) Las sociedades que transfieran por lo menos 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta hasta los 5 años calculando el interés, siempre que la acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal

Con fecha 29 de diciembre de 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) Se consideran como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el Impuesto a la Renta, las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De igual manera se consideran ingresos gravados los incrementos patrimoniales no justificados.
- b) Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que, si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o las personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- c) Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación ocasional de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la autoridad fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- d) Se elimina la exención por depósitos a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero nacional, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- e) En el caso de activos re valuados, el gasto por depreciación sobre dicho re avalúo, no será considerado como deducible.
- f) Se establece una deducción del 150% adicional por un periodo de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.
- g) Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establecen que las mismas se determinarán vía reglamento.

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- h)** Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuados entre partes relacionadas.
- i)** Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre aquellas contables y financieras.
- j)** No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- k)** Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante, la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- l)** Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- m)** El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como sustituto del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.
- n)** Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones o derechos de capital:
 - El ingreso será el valor real de la enajenación.
 - El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición o el valor patrimonial proporcional de las acciones de acuerdo con la técnica financiera. Serán deducibles además todos los gastos directamente atribuibles a dicha enajenación.
- o)** Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la base de cálculo el valor del re avalúo de los activos, ni para el rubro de activos ni para el de patrimonio.
- p)** Se excluirán del cálculo del anticipo, los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

de la productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

- q) Se establece como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior, la tenencia de inversiones en el exterior.
- r) Los pagos efectuados hacia el exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos del impuesto a la salida de divisas, únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.
- s) Se establece como hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

(18) Eventos subsecuentes

Desde el 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de la emisión de los presentes estados financieros no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, que puedan afectar la marcha de la misma o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

(19) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A. al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, han sido aprobados por la gerencia en fecha marzo 15 de 2017, y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.